

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14780** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 577/2011, en el que figura como concursada Herridecorm, S.L., CIF B95425385, se ha dictado el 06/04/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 6 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160017804-1